

ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL

2012

PONENCIAS EN VALPARAÍSO II

ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL / Nº 30 / 2012



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL



**ANUARIO DE FILOSOFÍA
JURÍDICA Y SOCIAL
2012**

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFÍA
JURÍDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL N° 30
2012

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de las Facultades de Derecho de las Universidades Adolfo Ibáñez, Austral de Chile, Católica del Norte, Católica de Temuco, Católica de Valparaíso, Católica de la Santísima Concepción, de Antofagasta, de Concepción, de Los Andes, de Chile, y Diego Portales.

Especial mención cabe hacer a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, en cuyo taller de imprenta, "Edeval" se llevó a cabo la impresión de este volumen.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

I. S. B. N. — 0170 — 17881

Diseño Gráfico: Allan Browne Escobar

Impreso en EDEVAL
Errázuriz 2120 - Valparaíso
E-mail: edeval@uv.cl

ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL

2012

PONENCIAS EN VALPARAÍSO II

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFÍA
JURÍDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO
(2011 - 2013)

Daniela Accatino, Fernando Atria, Flavia Carbonell,
Rodrigo Coloma, Jesús Escandón, Joaquín
García-Huidobro, Pablo Ruiz-Tagle, Agustín
Squella, y Luis Villavicencio.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La
correspondencia puede ser dirigida a la casilla 3325,
Correo 3, Valparaíso, o al correo electrónico
rcoloma@uahurtado.cl

PRESENTACIÓN

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, fundada en Valparaíso en 1981 como sección nacional de la Asociación Internacional de Filosofía Jurídica y Social, presenta el número 29 de su Anuario de Filosofía Jurídica y Social, correspondiente a 2011.

La obra reproduce las ponencias hechas en sesiones de comisiones de la Cuarta Jornada Chileno Argentina de Filosofía del Derecho, que tuvo lugar en la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso en el mes de noviembre de 2011, coincidiendo con la celebración del centenario de dicha unidad académica. Contiene, asimismo, parte de las ponencias que fueron presentadas en comisiones de dicha jornada.

Cabe señalar que la primera de estas jornadas binacionales tuvo lugar en 2004 en Buenos Aires, la segunda en Santiago en 2006, la tercera en Mendoza en 2009, y la cuarta en Valparaíso en 2011. En cuanto a la quinta jornada, tuvo lugar en Mendoza en el mes de octubre de 2012.

Durante el período 2011-2013, el Directorio de nuestra Sociedad es el que aparece en la página 6. Presidente del Directorio es Rodrigo Coloma, Secretaria General Flavia Carbonell, y Tesorera Daniela Accatino.

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

PONENCIAS EN COMISIONES

UNA CUESTIÓN DE PRINCIPIOS: LA LAICIDAD DEL ESTADO EN CHILE

JORGE E. PRECHT PIZARRO *

LOS HECHOS

Este es un extraño país. Un país en que las tierras y pastos comunes de una villa (las dehesas) se han convertido en el más exclusivo barrio que una elite construye para separarse del país real, en ese afán plutocrático de no ver la realidad del interland¹.

Y uno de los problemas que no quiere abordar es la relación entre el hecho religioso y el Estado.

En 1925 el Estado se separó de la Iglesia Católica y Romana mediante un acuerdo: el Estado se despojaba de las prerrogativas de la Corona (ejercidas por la República) y la Iglesia renunciaba al Presupuesto del Culto.

* Profesor titular de Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

1. El Centro de Investigación Periodística (CIPER CHILE) publicó el 20/10/2011 una nota de Andrés Zahler Torres que muestra que "el 10% de los chilenos tiene ingresos promedio que superan los de Noruega, mientras que los ingresos del 10% más pobre son similares a los de los habitantes de Costa de Marfil" y hace una comparación con Uruguay. Para efectos de este trabajo Uruguay es clave, porque la no creencia en Chile se acerca a los guarismos uruguayos (14%). Dice Zahler: "Si por ejemplo nos comparamos con Uruguay, Chile tiene un ingreso promedio 7% más alto. Sin embargo, el 80% (más pobre) de los chilenos tiene entre un 8% y un 11%

Y como en 1853 el Estado se había apropiado del derecho eclesial a los diezmos y primicias para crear el impuesto territorial, se aliviaba este desahucio con un aporte substancial para el mantenimiento del culto en todo Chile, pero entregado al Arzobispo de Santiago (no al Arzobispado) para aliviar los trabajos que le demandaría al anciano prelado volver a construir el presupuesto (ahora eclesial) del culto católico.

Todo lo demás quedó igual. La Iglesia Católica se independizó del Estado y adquirió una libertad como nunca la había tenido, pero al conservar la Iglesia Romana todas sus prerrogativas, el Estado —y la sociedad chilena— no se consideraron ajenos a la Iglesia y a su influencia. En especial, en materia educacional, ya que a través de los años empezó la Iglesia a recibir subvenciones del Estado. El Estado Docente nunca ha existido en Chile y la educación pública ha ido desapareciendo a través de un proceso de municipalización sin recursos y sin destino.

La Universidad de Chile fue concienzudamente desmantelada y despojada por el régimen militar a través de rectores delegados y de la acción coordinada de los Ministros de Educación y de Hacienda. El neoliberalismo de la Escuela de Chicago no tuvo obstáculo para que el iusnaturalismo católico inscribiera en la Constitución que “los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos”, pues bien sabían que debía leerse “los padres (que posean los medios económicos) tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos”. Los pobres no tienen esos medios y los estratos medios se endeudan ellos mismos y endeudan los primeros años de la carrera profesional de sus hijos con el objeto de obtener una educación superior que ya no les asegurará un porvenir y menos un ascenso social.

En 1980 la Constitución que empezó a regir en Marzo de 1981 dejó intacto el artículo 10 N° 2 de la Constitución de 1925.

MENOS de ingreso que el mismo 80% en Uruguay. El 20% chileno es 23% más rico que el 20% equivalente en Uruguay.

Interland es un término creado por Toynbee, recordando el periodo del colonialismo, en que los enclaves costeros vivían una realidad muy distinta que el interior de las colonias. Toynbee hablará también de los “herodianos” para indicar estratos sociales que viven como “romanos”, siendo “judíos”.

Pero el hecho religioso cambió con el crecimiento del pentecostalismo vario-pinto que alcanza hoy a lo menos un 15% de los chilenos creyentes.

Durante los gobiernos de la Concertación las iglesias pentecostales lograron con gran esfuerzo crear organismos de coordinación y esgrimieron su peso electoral para mejorar su situación social y jurídica. En un sistema bilateral con circunscripciones electorales hechas al arbitrio de la dictadura, el voto pentecostal es apetecido por gobiernos y oposiciones. Pero la dirigencia evangélica pentecostal, ha identificado libertad religiosa con igualitarismo religioso y se ha dividido en obtener los favores de los gobiernos Concertacionistas y Post-Concertacionistas, gobiernos que han practicado todo un programa de “discriminación positiva” a su favor.

Pareciera que la separación del Estado de las Iglesias es exigida sólo cuando se es minoría, pero no es ya un bien cuando se tiene acceso al poder y a los caudales públicos.

Pareciera que el problema se solucionaría con dos Iglesias oficiales en todo equiparadas.

En un ambiente así, es lógico que el llamado que he hecho por construir un foro donde se discuta el problema de las relaciones Iglesia-Estado y se construya un pacto laico, haya caído en el vacío^{2y3}.

LAICIDAD Y LAICISMO

¿Qué es la laicidad? La laicidad del Estado es un principio o valor inherente al Estado Social y Democrático de Derecho que regula las relaciones entre el Estado y las entidades religiosas, estableciendo las zonas

2. JORGE PRECHT PIZARRO: Un nuevo pacto laico, *Mensaje*, nov 2006.

3. JORGE PRECHT PIZARRO: Iglesia Católica. Iglesia Peregrina, *Servicio*, junio 2010. “Laicity and Laicism: Are these Catholic categories of any use in analyzing Chilean Church-State relations?” en *Brigham Young University Law Review*, volume 2009, number 3, pp. 697 a 704.

JORGE PRECHT PIZARRO. “Laïcité et constitutions latino-américaines” en JACQUELINE LAGERRE ET PHILIPPE PORTIER: *La modernité contre la religion?* Presses universitaires de Rennes, 2010, pp. 181-192.

de abstención de Iglesias y Estado, así como las zonas de colaboración social posibles entre Estado y confesiones.

La Iglesia Católica Romana en sus formulaciones oficiales no considera que la laicidad sea un valor o principio.

Por ello va siempre a colocar un adjetivo detrás de la palabra "laicidad". La imaginación parece no tener límite: "sana laicidad", "laicidad abierta"; "laicidad positiva", "laicidad de comprensión", "laicidad-cooperación".

Desde 1870 y en especial desde 1946, el lenguaje de la jerarquía católica no ha variado un ápice.

La cuestión ética de votar a favor de incluir los términos "Francia es una República Laica" en la Constitución de 1946, remeció al catolicismo galo. El entonces poderoso Movimiento Republicano Popular (MRP), Maurice Schuman a la cabeza, iba a decidir la cuestión. Maritain propuso distinguir entre laicidad y laicismo. Pero, los obispos franceses no vieron toda la potencialidad de la distinción y comenzaron a calificar la laicidad. Señalaron que rechazaban una "laicidad antirreligiosa" pero que aceptaban la "laicidad" como "la autonomía soberana del Estado" y condenaban el "clericalismo", esto es, "la tendencia que puede adoptar una sociedad espiritual de servirse de los poderes públicos para satisfacer su voluntad de dominación"⁴.

Hoy ya se ha olvidado aquello del "clericalismo" y sus abusos, y el laicismo es mirado como un movimiento anti-religioso, intolerante y sectario. La laicidad se considera un término equívoco⁵ el que es necesario precisar para poder asimilarlo.

Al parecer, Pio XII es el autor de la expresión "sana laicidad"⁶, que se ha mantenido con Juan Pablo II y Benedicto XVI⁷.

4. Asamblea de los Cardenales y Arzobispos de Francia, noviembre de 1945. Véase *La Documentation Catholique* 1946, páginas 6-7.
5. J.FERRER ORTIZ. "Los principios informadores de Derecho eclesiástico del Estado en VVAA: La libertad religiosa y de conciencia ante la justicia constitucional", Granada, Comares, 1998, páginas 112-113 y 124.
6. Pio XII. Discurso de 23 de marzo de 1958.
7. Con todo, una cierta evolución podría avizorarse. Si bien el Papa Ratzinger utiliza la expresión "sana laicidad del Estado" en el discurso durante la visita al Presidente de Italia, en el Quirinal, 24 de julio de 2005), en su discurso en el

El propio Compendio de Doctrina Social de la Iglesia mantiene la dupla laicidad-laicismo y hablará de "laicidad y principio de la laicidad" (lo cual es positivo), pero de otro punto de vista señalará que existe una "incorrecta interpretación de la laicidad" y un "laicismo intolerante"⁸.

La primera proposición que defenderé es que la laicidad (a secas) es un valor.

La creencia o no creencia es un elemento central en la formación de la identidad y en la identidad misma de una persona. En consecuencia, forma parte integral de la dignidad humana.

La religiosidad no es solo sentimientos o ideas. Es una vivencia estructurante de la personalidad del creyente o del no creyente.

Pero la religiosidad no sólo implica el interior del individuo. Se expresa a través de signos externos en el cuerpo, en la postura y gestos, en el habla del creyente.

encuentro con las autoridades del Estado francés en el Palacio del Eliseo, expresó: "La desconfianza del pasado se ha transformado paulatinamente en un diálogo, sereno y positivo, que se consolida cada vez más (...) Sabemos que quedan todavía pendientes ciertos temas de diálogo que hará falta afrontar y afinar poco a poco con determinación y paciencia. Por otra parte, Usted Señor Presidente, utilizó la bella expresión "laicidad positiva" para designar esta comprensión más abierta. En este momento histórico en que las culturas se entrecruzan cada vez más entre ellas, estoy profundamente convencido que una nueva reflexión sobre el signo auténtico y sobre la importancia de la laicidad es cada vez más necesaria".

El Papa Benedicto XVI ha creado una nueva plataforma de debate: "Es fundamental, por una parte, insistir entre el ámbito político y el religioso para tutelar la libertad religiosa de los ciudadanos, como la responsabilidad del Estado hacia ellos y, por otra parte, adquirir una más sana conciencia de las funciones institucionales de la religión para la formación de las conciencias y de la contribución que puede aportar, junto a otras instancias, para la creación de un consenso ético de fondo en la Sociedad". (Discurso en el encuentro con las autoridades del Estado en el Palacio del Eliseo, 12 septiembre 2008).

Al referirse que el Presidente de Francia utiliza la expresión "laicidad positiva" hace alusión a NICOLÁS SARKOZY: *La République, les religions, l'espérance*, Les Éditions du Cerf, 2004.

8. Pontificio Consejo Justicia y Paz: *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 2005, números 571 y 572.

Por ello, el respeto a la vivencia religiosa individual y la no coacción forman parte del derecho a la libertad religiosa, pero no plantean *prima facie* el problema de la laicidad.

En efecto, la mayoría de las expresiones religiosas se realizan de manera comunitaria y se estructuran en entidades organizativas, en especial para actividades culturales.

Y es allí donde se plantea el tema de la laicidad.

Es un problema de relaciones entre entes organizacionales: El Estado por una parte y las distintas manifestaciones organizativas religiosas, comunidades espirituales que tienen dimensiones sociales, por otra.

Algunas de ellas reducen o pretenden reducir al mínimo el fardo institucional. Otras por el contrario entienden que a lo menos una parte de sus instituciones provienen del fundador mismo. Pasa lo mismo con las normas.

Algunas aceptan ser entidades intermedias del Estado. Otras sostienen que las iglesias, confesiones, denominaciones están frente al Estado pero no dentro del Estado. Enfatizan el hecho que aparecen antes que los Estados, incluso antes que toda estructuración política, en manifestaciones familiares, de clanes o tribus.

La laicidad como concepto es una derivación de los siglos de cruentas luchas religiosas. Es algo más que una tregua, que un Estado de no-belicosidad. Es un elemento central del pacto social o si se prefiere de la paz social, de la amistad cívica, del reconocimiento del otro, del otro individual y social, en su dimensión de creyente y o no creyente.

No es solo la no confesionalidad, la neutralidad, la independencia.

Hemos visto muy a menudo la laicidad bajo el prisma de la abstención, bajo el prisma de la negatividad y de la minusvalía.

Toca a nosotros estructurar en Chile las caras positivas de la laicidad, útil para el Estado y útil para las iglesias.

La laicidad es dinámica. Se expresa en un "pacto laico" siempre sujeto a perfecciones.

Por eso cuando una república se declara laica se impone a sí misma una misión y una tarea, pues la determinación de áreas privativas, de aéreas mixtas y de áreas de colaboración es producto de una revisión

histórica. La laicidad del Estado es fruto de la madurez de una comunidad humana, es fruto de la civilización⁹.

La segunda proposición que defenderé es que el laicismo es una categoría instrumental y como instrumento es neutro. Todo depende del fin con que se utilice.

Me guía en lo que sigue una reflexión de Urs von Balthasar: "El sentido espiritual de un proceso no es lo mismo que el mecanismo de operación"¹⁰.

Entiendo por laicismo el fenómeno histórico-social de construcción de los valores de laicidad o de su destrucción.

Esta construcción social puede ser anti-religiosa, pero no tiene por qué serlo. Los católicos juzgamos que la revolución mexicana, la dominación nazi primero y soviética después de los países de Europa oriental con fuertes comunidades de creyentes, la revolución francesa y la política francesa de finales del XIX y de comienzo del XX fueron anticlericales y anticatólicos¹¹.

9. Para los católicos ello va a representar una ingente labor. Nos ha costado enormemente adecuarnos a la modernidad, pasar de monárquicos a republicanos, de autocráticos a demócratas, de poseedores y maestros de la verdad a servidores del camino de la búsqueda de la verdad, de perseguidores a defensores de los derechos humanos. Desprendernos del integrismo que cada católico lleva consigo, va a requerir una conversión institucional y personal. Cuando se habla de "humildad", el filósofo sabe que proviene de tierra (humus) y qué difícil es "tener los pies en la tierra" para las iglesias mayoritarias.

Para ver al catolicismo y la modernidad puede consultarse la obra de EMILE POULAT, en especial: "Église contre bourgeoisie", Religion et sociétés. Casterman 1977 "Une église ebranlée, Casterman 1980 y sobre todo "Notre laïcité publique", Berg Ed., 2003.

Para estudiar el aporte protestante: PATRICK CABANEL: Le Dieu de la République. Aux Sources protestantes de la laïcité (1860-1900), P.U. Rennes, 2003.

10. HANS URS VON BALTHASAR: *La esencia de la verdad*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1955.

11. Véase JEAN SÉVILLIA: *Quand les catholiques étaient hors la loi*, Perrin 2005.

De allí que en los escritos oficiales y no oficiales del catolicismo el laicismo es siempre pintado con tintes oscuros¹².

Pero, cabe destacar que otros países han tenido laicismos que no han sido anti-religiosos. Estados Unidos construyó desde el inicio, bajo otras categorías intelectuales, un “muro de separación” entre el gobierno y las iglesias —a pesar de no estar exenta la Unión Americana de luchas y persecuciones religiosas¹³ y un ámbito social en que las distintas expresiones religiosas han podido florecer¹⁴.

Los avances en Chile en pro de una laicidad no han sido anticlericales ni antirreligiosos. Nuestras “luchas religiosas”, nuestras “querellas teológicas”, son casi ridículas incluso si se contempla la sola esfera latinoamericana. Ello hace posible estructurar en Chile un pacto laico que aborde una reforma constitucional y materias tales como la objeción de conciencia, uso de símbolos religiosos; estatuto del ministro de culto; asistencia religiosa en cárceles, hospitales y cuarteles; secreto religioso; participación de entidades religiosas en la educación; educación religiosa en establecimientos públicos; aspectos tributarios, manejo de datos sensibles por entidades religiosas y tantos otros. Estas

12. Los obispos españoles adjetivan al laicismo siempre negativamente: “laicismo intolerante” y “nacional laicismo” (Valencia); “fundamentalismo laicista” y “laicismo agresivo” (Cardenal Herranz, Roma); “nueva confesionalidad: la laicista” (Toledo); “laicismo beligerante” (Jerez) y que “amordaza las conciencias” (Pamplona).

13. T. JEREMY GUNN: *Religions Freedom and Laïcité: A comparison of the United States and France*, B.YU.L. Ver número 419, 2004.

14. CAMILLE FROIDEVAUX-METTERIE: *Politique et religion aux États-Unis*, La Découverte, 2009.

El juicio de Benedicto XVI está en consonancia con lo expresado: “Lo que me encanta de los Estados Unidos es que sobre la libertad religiosa en los Estados Unidos comenzó un concepto positivo de laicidad porque este nuevo pueblo estaba compuesto de comunidades y personas que habían huido de las Iglesias de Estado y querían tener un Estado laico, secular que abriera posibilidades a todas las confesiones, a todas las formas de ejercicio religioso.

Así nació un Estado voluntariamente laico: eran contrarios a una Iglesia de Estado. Pero el Estado debía ser laico precisamente por amor a la religión en su autenticidad, que solo se puede vivir libremente” (Conferencia de prensa durante el vuelo a Washington, 15 de abril de 2008).

materias deberían ser objeto de debate público y traducirse en leyes y reglamentos, útiles para todo el Estado y todas las iglesias.

En conclusión: Es imprescindible abrir en Chile el debate sobre el tema de las relaciones Estado-religiones proponiendo un cambio conceptual y terminológico, que considere la laicidad como un principio y valor social y que aliente a un laicismo coherente con la laicidad antedicha. Ello debería traducirse en un pacto laico y en una acción derivada.

En esta tarea observo menos dificultades desde el Estado que desde las mentalidades cristianas en Chile, que siguen añorando el brazo secular, otrora para castigar y hoy para apoyarse en él¹⁵⁻¹⁶.

15. Por de pronto yo mismo empiezo a rasurarme con la “navaja barbera” de Guillermo de OCKHAM. Recomiendo “Breviloquium de potestate Papae”; en castellano: “Sobre el gobierno tiránico del Papa” Tecnos, segunda edición 2008, para ver los errores del pasado.

16. Ojalá aprovechemos el aire fresco que aporta el Papa Benedicto XVI en la rueda de prensa en el avión rumbo a París el 12 de septiembre de 2008: Me parece evidente hoy que la laicidad no está en contradicción con la fe. Diría incluso que es un fruto de la fe, pues la fe cristiana era, desde el inicio, una religión universal, por tanto no se identificaba con un Estado y estaba presente en todos los Estados. Para los cristianos siempre estaba claro que la religión y la fe no eran políticas, sino que formaban parte de otra esfera de la vida humana... La política, el Estado, no eran una religión sino una realidad profana con una misión específica y las dos debían estar abiertas mutuamente. En este sentido, yo diría hoy que para los franceses y no sólo para los franceses, sino también para nosotros, cristianos de hoy en este mundo secularizado, es importante vivir con alegría la libertad de nuestra fe, vivir la belleza de la fe, y mostrar al mundo de hoy que es bello ser creyente, que es bello conocer a Dios, Dios con un rostro humano en Jesucristo, mostrar la posibilidad de ser creyente hoy, e incluso que es necesario para la sociedad de hoy que haya hombres que conocen a Dios y que, por tanto, puedan vivir según los grandes valores que nos ha dado y contribuir a la presencia de valores que son fundamentales para la construcción y supervivencia de nuestros Estados y sociedades.